

ESCANEADO



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.946 / 2013.-

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de Renuncia presentada por doña Pamela Meza Astudillo, de fecha 14 de Noviembre de 2013.
- Memorándum N° 1.304/2013 de fecha 15 de Noviembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 2.785/2013, de fecha 28 de Junio de 2013, que aprobó Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Pamela Alessandra Meza Astudillo.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **ACEPTASE RENUNCIA** presentada por doña **PAMELA ALESSANDRA MEZA ASTUDILLO**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~40.005.055-2~~, a su contrato de prestación de servicios celebrado con esta Corporación Edilicia, bajo Decreto de Alcaldía N° 2.785/2013, de fecha 28 de Junio de 2013.

2° Dicha renuncia se registrará con fecha **15 de Noviembre de 2013.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



C: RRHH. / Renuncia / DA. 4996.2013.

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Departamento de Recursos Humanos
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. Oficina de Transparencia.
5. Depto. de Control.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / RRHH / DA / JUR / SES / pfc.

